

## OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A.

**Este folleto vence el 3 de junio de 2021**

La obligación de publicar un suplemento de un folleto debido a la aparición de factores significativos, o a errores o imprecisiones sustanciales no resulta de aplicación cuando el folleto ya no es válido.



*Acem (izquierda) es agricultora y miembro de la cooperativa Komida, socio de Oikocredit que presta servicios financieros a mujeres con bajos ingresos de Indonesia. Con su último préstamo ha adquirido semillas de arroz.*

Puede obtener una copia de este folleto del emisor en:

OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A.,  
PO Box 2136, 3800 CC Amersfoort, Países Bajos  
Correo electrónico: [oi.support@oikocredit.org](mailto:oi.support@oikocredit.org)  
Sitio web: [www.oikocredit.coop/prospectus](http://www.oikocredit.coop/prospectus)  
Tel: +31 (0)33 422 40 40

# FOLLETO

---

OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A. es una sociedad cooperativa con exclusión de responsabilidad constituida en los Países Bajos y con domicilio social en Amersfoort (en adelante, la «Cooperativa»).

El folleto es homologado para varios Estados miembros de la UE con una notificación formal de su aprobación por parte de la Autoridad de los Mercados Financieros de Países Bajos a las autoridades reguladoras financieras de esos países (Anexo 1 del Folleto).

El folleto es válido por un período de 12 meses desde el 3 de junio de 2020 (la «**Fecha de aprobación**»), siempre que se emita cualquier suplemento exigido de acuerdo con el Artículo 23 de la Normativa sobre Folletos. En el caso de que aparezcan factores significativos o hubiera errores o inexactitudes sustanciales, la Cooperativa lo comunicará públicamente mediante la emisión de un suplemento de este folleto. Se aconseja a los inversores que comprueben si se han publicado suplementos desde la fecha de este folleto. La obligación de publicar un suplemento del folleto en el caso de que aparezcan factores significativos o haya errores o imprecisiones sustanciales no resulta de aplicación cuando el folleto ya no es válido.

Se informa explícitamente a los posibles inversores que las inversiones en Acciones implican ciertos riesgos. Los riesgos de la actividad de la Cooperativa descritos en este Folleto pueden tener un impacto significativo en el futuro rendimiento financiero de la Cooperativa, en el posible rendimiento de las Acciones, así como en la capacidad para recuperar el importe invertido en las Acciones. Por tanto, los inversores deben leer y revisar detenidamente el contenido de este Folleto, así como la información incluida mediante referencia y los suplementos del mismo (si los hubiera).

Ni este Folleto ni ninguna información facilitada en relación con la emisión de las Acciones debe entenderse como una recomendación por parte de la Cooperativa de que se tome una decisión de inversión relativa a las Acciones. Antes de tomar una decisión de inversión, el posible

inversor debe consultar a sus propios asesores financieros, legales o fiscales.

La entrega de este folleto, así como cualquier venta realizada basándose en el mismo, no significarán en ningún caso que la información incluida en este folleto es correcta en una fecha posterior a la Fecha de aprobación. Los inversores deben revisar, entre otros aspectos, los estados financieros más recientes de la Cooperativa a la hora de tomar su decisión sobre la compra de acciones.

Salvo indicación expresa en contrario, toda la información financiera incluida en este Folleto no está auditada. Las declaraciones a futuro incluidas en este folleto implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden hacer que los resultados, el rendimiento y los logros reales sean sustancialmente distintos de los previstos y sugeridos en este folleto. Las definiciones incluidas en la sección 13 de este folleto se aplicarán plenamente a todas las secciones del mismo, a menos que el contexto indique explícitamente lo contrario.

Las salvedades legales incluidas en este Folleto se refieren a la legislación holandesa, a menos que el contexto indique explícitamente lo contrario. La legislación holandesa resulta de aplicación a este Folleto. Este Folleto solo está disponible en inglés.

En determinadas jurisdicciones, como los Estados Unidos de América y Canadá, la distribución de este Folleto y la oferta de acciones puede estar restringida legalmente; este folleto no puede usarse para o en relación con cualquier oferta o petición de cualquier persona de cualquier jurisdicción en la que dicha oferta o petición no esté autorizada o a cualquier persona a la que sea ilegal realizar dicha oferta o petición. Para más información, consulte el Anexo 2 del Folleto.

# ÍNDICE

---

<b>Resumen</b>	<b>4</b>
1.1 <i>Introducción y advertencias</i>	4
1.2 <i>Información clave de la Sociedad</i>	4
1.3 <i>Información clave sobre las Acciones</i>	8
1.4 <i>Información clave sobre admisión</i>	10
<b>Definiciones</b>	<b>12</b>

# RESUMEN

---

## 1.1 Introducción y advertencias

### 1.1.1 Introducción

OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A. es una sociedad cooperativa con exclusión de responsabilidad (*coöperatie met uitsluiting van aansprakelijkheid*) constituida en los Países Bajos y que opera de acuerdo con la legislación holandesa. La cooperativa tiene su sede social en Amersfoort (Países Bajos), y su sede central en Berkenweg 7, 3818 LA, Amersfoort (Países Bajos). La cooperativa está inscrita en la Cámara de Comercio con el número 31020744. El Identificador de persona jurídica de la cooperativa es 7245000951PB3SFR7U57. El código ISIN de las Acciones es NL0015026469. El folleto ha sido aprobado por la AFM (Autoridad holandesa de los mercados financieros) como autoridad competente de acuerdo con el Reglamento (EU) 2017/1129 en la Fecha de aprobación. La dirección de la AFM es Vijzelgracht 50, (1017 HS), Ámsterdam (Países Bajos). Su número de teléfono es +31 (0)20 797 2000 y su sitio web, [www.afm.nl](http://www.afm.nl)

### 1.1.2 Advertencias

Este resumen debe leerse como una introducción al Folleto. Antes de tomar cualquier decisión de inversión en los valores, el inversor debe estudiar el Folleto en su totalidad. Los inversores deben ser conscientes de que podrían perder la totalidad o parte del capital invertido.

Si se presentara una demanda ante los tribunales relacionada con la información incluida en el Folleto, existe la posibilidad de que el inversor demandante, según la legislación nacional, deba correr con los gastos de traducción del Folleto antes de que pueda iniciarse el procedimiento legal. La responsabilidad civil solo se aplica a las personas que hayan presentado el resumen (incluida cualquier traducción del mismo), únicamente si el resumen es confuso, inexacto o incoherente, o si no ofrece, leído junto con el resto del Folleto, información clave que ayude a los inversores a valorar la posibilidad de invertir en las Acciones.

## 1.2 Información clave de la Sociedad

### 1.2.1 ¿Quién es el emisor de los valores?

OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A. es una sociedad cooperativa con exclusión de responsabilidad (*coöperatie met uitsluiting van aansprakelijkheid*) constituida en los Países Bajos y que opera de acuerdo con la legislación holandesa. La cooperativa tiene su sede social en Amersfoort (Países Bajos), y su sede central en Berkenweg 7, 3818 LA, Amersfoort (Países Bajos). El Identificador de persona jurídica de la cooperativa es 7245000951PB3SFR7U57.

La misión de la cooperativa es promover el desarrollo sostenible mediante la concesión de préstamos, la realización de inversiones de capital y el apoyo al desarrollo de capacidades de sus Socios. Estos Socios desarrollan su actividad en los sectores de la inclusión financiera, la agricultura y las energías renovables en países en desarrollo. La Cooperativa quiere trabajar estrechamente con sus Socios y ofrecer servicios financieros y apoyo para dar respuesta a sus necesidades. La financiación de los Socios por parte de la Cooperativa adquiere principalmente la forma de préstamos con un plazo promedio de amortización de los mismos de alrededor de cuatro años. Al final de 2019, el 86 % de la cartera de financiación para el desarrollo de la Cooperativa estaba compuesto por préstamos. El resto de la financiación se invierte en capital, lo que

representó el 14 % de la cartera mencionada al final de 2019. El objetivo es disponer de una cartera de capital de aproximadamente el 15 % del total de la cartera de financiación para el desarrollo. Además de la cartera de financiación para el desarrollo, la Cooperativa dispone de activos líquidos y otros activos que representan el 20 % del balance al cierre del ejercicio. Además de la financiación que aporta a los Socios, la Cooperativa ofrece apoyo al desarrollo de capacidades de los mismos. Los programas de desarrollo de capacidades de la Cooperativa ayudan a que los Socios sean más resilientes y les sirven de apoyo para la consecución de su misión social y sus objetivos de sostenibilidad a beneficio de sus clientes y miembros.

La Cooperativa no es propiedad ni está controlada (in)directamente por otros. A 31 de diciembre de 2019, el número total de Acciones emitidas era de 5.656.252. En la siguiente tabla se muestran los cuatro principales accionistas de la Cooperativa que, en conjunto, son titulares del 62,1 % de las Acciones de la misma:

Organización	Accionistas	Número de acciones
Stichting Oikocredit International Share Foundation («OISF»)	20,8 %	1.206.193,39
Oikocredit Forderkreis Baden-Württemberg e.V.	14,9 %	848.197
Oikocredit Westdeutscher Forderkreis e V.	14,2 %	804.827
Oikocredit Nederland Fonds	12,2 %	694.459

La Cooperativa está dirigida por el Consejo Directivo, que se compone de seis miembros. D. Thos Gieskes es presidente del Consejo Directivo (cargo también denominado «Director General»). Otros miembros del Consejo Directivo son: Bart van Eyk (Director de Inversiones), Ging Ledesma (Director de Rendimiento Social e Innovación), Petra Lens (Directora de Recursos Humanos y Cambio), Laura Pool (Directora de Finanzas y Riesgos) y Patrick Stutvoet (Director de IT y Operaciones).

El auditor de cuentas de la Cooperativa es KPMG Accountants N.V., miembro de la Asociación Holandesa de Contables (*Nederlandse Beroepsorganisatie van Accountants*). KPMG Accountants N.V. tiene su sede social en Laan van Langerhuize 1 (1186 DS), Amstelveen (Países Bajos).

### 1.2.2 Información financiera clave relativa al emisor

Cuenta de pérdidas y ganancias para entidades no financieras (valores participativos)	2019	2018	2017	Provisional	Comparación provisional mismo período
Total ingresos	97.034	82.048	82.416	N. a.	N. a.
* Resultado de explotación o magnitud similar de rendimiento financiero empleada por el emisor en los estados financieros	10.483	563	(16.742)	N. a.	N. a.
* Resultado neto (para los estados financieros consolidados, resultado neto atribuible a los accionistas de la matriz)	14.274	1.270	18.439	N. a.	N. a.
#Crecimiento interanual de los ingresos	18,3 %	(0,4 %)	3,5 %	N. a.	N. a.
#Margen neto de beneficios	14,7 %	1,6 %	22,4 %	N. a.	N. a.

Balance de situación para entidades no	2019	2018	2017	Provisio	Comparación
--	------	------	------	----------	-------------

financieras (valores participativos)				nal	provisional mismo período
Total activo	1.310.359	1.292.943	1.220.045	N. a.	N. a.
*Total pasivo	1.217.520	1.181.513	1.125.243	N. a.	N. a.
#Deuda financiera neta (deuda a largo plazo más deuda a corto plazo menos efectivo)	92.839	111.430	94.802	N. a.	N. a.
Estado de flujos de efectivo para entidades no financieras (valores participativos)	2019	2018	2017	Provisional	Comparación provisional mismo período
*Flujos de efectivo netos significativos de las actividades de explotación y/o flujos de efectivo de las actividades de inversión y/o flujos de efectivo de las actividades de financiación.	520	(9.997)	23.877	N. a.	N. a.

### 1.2.3 ¿Cuáles son los riesgos clave específicos del emisor?

Los riesgos descritos en los párrafos siguientes pueden afectar negativamente al rendimiento de la Cooperativa, así como a los resultados financieros. Por tanto, estos riesgos pueden tener un impacto negativo sobre el dividendo a pagar sobre las Acciones, el Valor liquidativo de las Acciones y/o la capacidad de rescate de las Acciones.

#### Riesgos financieros

- Existe la posibilidad de que la Cooperativa no recupere los importes pendientes, así como otras obligaciones (por ejemplo, pagos de intereses, honorarios, etc.) de un Socio (es decir, una organización a la que la Cooperativa ha concedido un préstamo o en la que ha invertido capital) debido a la situación financiera de dicho Socio. Esto podría afectar negativamente a los resultados financieros, especialmente cuando las provisiones de los préstamos no sean suficientes para cubrir las pérdidas financieras esperadas en la cartera.
- La Cooperativa puede sufrir pérdidas financieras por ser titular de participaciones en un Socio, lo que podría ocurrir si el Socio se enfrenta a dificultades financieras debido a una reducción de las oportunidades comerciales u otros riesgos de su propia actividad, o en el caso de que no exista comprador que financie la salida de la Cooperativa de la inversión. La Cooperativa registró un deterioro de las inversiones de capital equivalente al 21 % (31 millones de euros). Un mayor deterioro, o incluso la baja total, podría suponer una reducción de los resultados financieros.
- Existe la posibilidad de que la Cooperativa no pueda cumplir con, entre otros, sus obligaciones de pago, solicitudes de rescate de los Miembros, y/o compromisos y obligaciones de pago a los Socios. La Cooperativa pretende disponer de efectivo suficiente y otros activos líquidos disponibles para poder cumplir con todas sus obligaciones de pago y para responder a las solicitudes de rescate de sus Miembros en todo momento, y las Acciones no disponen de un período de bloqueo. Asimismo, la Cooperativa desea ofrecer financiación más a largo plazo a los Socios para que puedan cubrir sus necesidades de financiación con flujos de efectivo.
- La Cooperativa puede sufrir pérdidas financieras debido a fluctuaciones inesperadas en las posiciones en divisa extranjera. Aunque este riesgo se mitiga con el uso de contratos derivados, es posible que no siempre estén disponibles coberturas en las divisas menos líquidas y, por tanto, la Cooperativa deba

dejar sin cobertura los riesgos en esas divisas. En el caso de que los importes sin cobertura sean significativos y las correspondientes divisas se deprecien en relación con el euro, la rentabilidad de la Cooperativa podría verse afectada negativamente de forma notable.

- Los cambios de los tipos de interés podrían afectar negativamente a los resultados financieros de la Cooperativa. Las exposiciones a divisas fuertes (es decir, USD y EUR) y locales (divisas de mercados emergentes y fronterizos) pueden afectar al valor de la cartera de inversiones (especialmente, los activos sensibles a los intereses, como los instrumentos de crédito, las inversiones a plazo, los derivados FX/IR, efectivo y depósitos) y al resultado financiero.
- La Cooperativa tiene posiciones significativas en bancos e Instituciones financieras (que no son Socios) (o «contrapartes») y un desarrollo negativo de la capacidad crediticia o el riesgo de incumplimiento de sus obligaciones contractuales por parte de las contrapartes bancarias de la Cooperativa podría generar pérdidas financieras. La Cooperativa utiliza las posiciones con esas contrapartes financieras para llevar a cabo sus principales actividades de inversión. Se trata, entre otras, de actividades de cobertura y los correspondientes requisitos de garantía, la colocación del exceso de liquidez o capital circulante en cuentas corrientes y de depósito, incluidas cuentas de bancos de países emergentes.
- La Cooperativa puede experimentar una reducción de su cartera o reservas de liquidez, pudiendo sufrir notables pérdidas adicionales de crédito y capital como consecuencia de la crisis de la Covid-19. Aunque en estos momentos se desconoce el alcance total del impacto de la Covid-19, la Cooperativa espera que tenga sus consecuencias, ya que todos los países donde tiene oficinas, recauda fondos o tiene préstamos pendientes con Socios están afectados por la pandemia de la Covid-19 y por las medidas adoptadas por los gobiernos para frenar la expansión de la misma.

### Riesgos no financieros

---

- La Cooperativa puede sufrir gastos importantes o pérdidas financieras debido a procesos y/o sistemas internos deficientes o fallidos, error humano o sucesos externos. La Cooperativa es una organización relativamente compleja que dispone de oficinas en 20 ubicaciones distintas. Algunas de esas oficinas se encuentran en países donde normalmente hay una mayor probabilidad de que ocurran interrupciones de la actividad debido a fenómenos climáticos, inestabilidad política o problemas logísticos. Con frecuencia, los préstamos se conceden de acuerdo con la legislación local, en divisa local y se adaptan a los requisitos concretos del Socio. Son necesarios muchos pasos y controles para generar esos contratos, y existe la posibilidad de que se cometan errores en su proceso de creación. Debido a este enfoque, resulta difícil crear un proceso universal que permita un seguimiento y una automatización sencillos; por tanto, el riesgo de fraude interno y externo es elevado.
- La Cooperativa puede sufrir pérdidas financieras como resultado del incumplimiento de la legislación, la normativa, las normas y políticas internas y las prácticas comerciales internacionales de la Cooperativa. Dado que las actividades de la Cooperativa se desarrollan en casi 20 países, de los cuales 15 son mercados emergentes, la Cooperativa debe evaluar y ajustar sus procesos de negocio de forma continua. Asimismo, incorpora los requisitos mínimos establecidos en dicha legislación y normativa a sus políticas internas de forma que iguallen o superen los mismos. Algunos cambios normativos pueden ser inesperados y, por tanto, puede resultar difícil cumplir con los mismos de forma inmediata. La falta de cumplimiento de una legislación y normativa (locales) cambiantes (de forma inesperada) puede

conllevar la imposición de sanciones o multas (legales), pérdidas financieras y dañar la reputación de la Cooperativa.

- Es posible que la Cooperativa no pueda financiar nuevas actividades e impulsar su actividad debido a la percepción negativa de sus Miembros, Socios o contrapartes. Normalmente, el riesgo reputacional surge de la falta de gestión del riesgo operativo o de cumplimiento normativo, o del incumplimiento de los estándares y las expectativas de los inversores sobre el impacto social de la Cooperativa. El daño a la reputación de la Cooperativa puede afectar seriamente a futuras entradas de capital, o puede llevar a algunos Miembros a retirar su afiliación o solicitar el rescate, lo que a su vez puede afectar a la capacidad para financiar nuevas actividades. Asimismo, los Socios o las contrapartes podrían estar menos dispuestos a colaborar con la Cooperativa en el caso de que exista una percepción negativa por la falta de gestión del riesgo operativo o de cumplimiento normativo, o una percepción general negativa de la inversión socialmente responsable generada por los competidores de la Cooperativa.

### Riesgos estratégicos

---

- La Cooperativa puede no ofrecer los productos adecuados en los mercados adecuados, lo que conllevaría una pérdida de oportunidades de negocio y, por tanto, una menor capacidad para conceder nuevos préstamos y realizar nuevas inversiones de capital. Asimismo, puede significar que la Cooperativa no atraiga los fondos suficientes para sus actividades. Todo ello podría conducir a una reducción de la cuota de mercado, la posición competitiva, y por tanto, afectar negativamente a los resultados financieros de la Cooperativa.
- La Cooperativa está sujeta a los sistemas normativos de las distintas jurisdicciones en las que desarrolla su actividad, incluidos los Países Bajos, y los cambios de esos sistemas normativos pueden afectar negativamente a su negocio, su actividad y sus resultados financieros. Dado que la Cooperativa adopta una forma jurídica propia de los Países Bajos y desarrolla su actividad en múltiples jurisdicciones, los riesgos normativos son habitualmente altos y suponen mayores costes, así como una menor eficiencia y rendimiento financiero total.

## 1.3 Información clave sobre las Acciones

### 1.3.1 ¿Cuáles son las principales características de los valores?

La Cooperativa emite Acciones del capital de la misma. El código ISIN de las Acciones es NL0015026469. Durante la validez de este Folleto, las Acciones se ofrecen, en principio, de forma continua a discreción del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la Cooperativa emite y rescata Acciones a su discreción de acuerdo con los Estatutos de la misma. Para más información al respecto, consulte la Política de emisión y rescate de Acciones para Miembros. No existe límite al número de Acciones que pueden emitirse. Siempre que se sea titular de al menos una Acción, también se podrán comprar fracciones de Acciones.

Las Acciones se ofrecen, emiten y registran con un Valor nominal de 200 EUR, 200 CAD, 250 CHF, 150 GBP, 2.000 SEK o 200 USD. De acuerdo con los Estatutos de la Cooperativa, el Consejo Directivo, tras previa aprobación del Consejo de Supervisión, puede decidir emitir Acciones en monedas distintas a las mencionadas anteriormente.



Cada Miembro puede ejercer un voto en la Asamblea General, independientemente del número de Acciones del que sea titular. No existe un derecho de voto distinto para los accionistas mayoritarios, si los hubiera. Todas las Acciones otorgan derecho a su titular a un dividendo proporcional al Valor nominal de las mismas.

El ingreso neto distribuible se calcula deduciendo del ingreso neto anual cualquier ingreso o gasto extraordinario que no provenga de operaciones habituales, más una dotación a las reservas generales. Los participantes en la Asamblea General, tras tener en cuenta las recomendaciones del Consejo Directivo, deciden cómo se distribuyen los beneficios netos. La distribución de dividendos se calcula como sigue: un dividendo de 1/12 del porcentaje de dividendo aprobado por la Asamblea General por cada mes natural completo en que han estado registradas las Acciones. Los dividendos se pagan mediante la asignación de fracciones adicionales de las Acciones o en efectivo, como decida el Miembro. Los dividendos puestos a disposición en efectivo que no sean reclamados en un plazo de cinco años se perderán en beneficio de la Cooperativa. Los dividendos por importes inferiores a 50 EUR, 50 CAD, 50 CHF, 50 GBP, 500 SEK o 50 USD no se pagarán y se reinvertirán automáticamente.

Los Miembros pueden transferir libremente sus Acciones a otros Miembros previa notificación por escrito a la Cooperativa. Dado que los Estatutos establecen que únicamente los Miembros pueden ser titulares de Acciones, los Miembros no pueden transmitir las Acciones a personas que no sean Miembros.

### *1.3.2 ¿Dónde cotizarán los valores?*

Las Acciones no cotizan y no estarán sujetas a una solicitud de admisión a cotización en un mercado regulado o cotización en un sistema de negociación multilateral.

### *1.3.3 ¿Cuáles son los riesgos clave específicos de los valores?*

- El dividendo puede variar y no es seguro. Los principales riesgos específicos de la Cooperativa como emisor y su actividad comercial pueden tener un impacto negativo sobre el importe del dividendo a pagar sobre las Acciones. Dado que el número de Acciones que pueden ofrecerse es ilimitado, los ingresos distribuibles pueden diluirse en el caso de que los fondos adicionales no puedan invertirse al menos al rendimiento medio de la cartera existente.
- Riesgo de que el rescate de las Acciones sea a un valor liquidativo inferior al Valor nominal. La Cooperativa puede rescatar las Acciones. La Cooperativa rescatará las Acciones teniendo en cuenta las condiciones mencionadas en el artículo 13 de los Estatutos, así como lo desarrollado más ampliamente en la Política de emisión y rescate de acciones para Miembros. Según el artículo 13 de los Estatutos, el rescate de las Acciones será (en principio) por su Valor nominal. Sin embargo, si el valor liquidativo de las Acciones es menor que el Valor nominal, el rescate será por el (menor) valor liquidativo por Acción. El valor de las Acciones sobre las que un Miembro concreto haya solicitado su rescate podría disminuir mientras se espera el rescate (en el caso de retraso del rescate).
- Riesgo de retraso en el rescate. . El artículo 13 de los Estatutos indica que una solicitud de rescate puede demorarse hasta un máximo de cinco (5) años. Como resultado de ello, los Miembros no siempre pueden liquidar inmediatamente su inversión en la Acción. Los Miembros dependen, en gran medida, de la opción del rescate de sus Acciones, ya que no existe ningún mercado para las mismas y los Miembros solo pueden transmitir las Acciones a otros Miembros. En el caso de que la Cooperativa se demore en el rescate de las Acciones, el valor de las Acciones para las que un Miembro haya solicitado el rescate podría disminuir mientras se espera al mismo. En junio de 2018, la Asamblea General de la Cooperativa

aprobó la propuesta del Consejo Directivo de eliminar el período de rescate de cinco años. Esta modificación implica que, en principio, la Cooperativa podría demorar indefinidamente cualquier solicitud de rescate. La modificación aprobada se incluye mediante la incorporación de una cláusula transitoria a los estatutos en virtud de escritura notarial con fecha 30 de julio de 2018. La cláusula transitoria vencerá el 1 de julio de 2021 si no llega a entrar en vigor. A fecha de este Folleto, no se ha cumplido ninguna de las condiciones de la cláusula transitoria. Durante la validez del Folleto, las Acciones se emiten, en principio, de forma continua a discreción del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la Cooperativa está facultado para paralizar y reanudar la emisión y el rescate de las Acciones a su discreción de acuerdo con los Estatutos de la Cooperativa y según lo desarrollado más ampliamente en la Política de emisión y rescate de Acciones para Miembros. La Política de emisión y rescate de Acciones para Miembros desarrolla más ampliamente los Estatutos en lo que respecta a la emisión y el rescate de Acciones. La política describe las circunstancias en las que el Consejo Directivo puede suspender los rescates o la emisión de Acciones.

#### **1.4 Información clave sobre admisión**

##### *1.4.1 ¿En qué condiciones y con qué calendario puedo invertir en este valor?*

La participación en la Cooperativa está limitada a las organizaciones que cumplen con los criterios establecidos en los Estatutos de la Cooperativa. Las Asociaciones de Apoyo, incluida la OISF, ofrecen la posibilidad de participar indirectamente (y localmente) en la Cooperativa. No existe un calendario para la oferta, ya que las Acciones se ofrecen (en principio) de forma continua. La Cooperativa no recurre a agencias de colocación o a personas distintas de la propia Cooperativa para la oferta de Acciones. La Cooperativa ofrece las Acciones en los países pertinentes basándose en este Folleto y sus pasaportes europeos. La Cooperativa colabora estrechamente con las Asociaciones de Apoyo. Las Asociaciones de Apoyo son miembros de la Cooperativa y sensibilizan a los ciudadanos de los países pertinentes sobre la importancia del desarrollo y las inversiones socialmente responsables. Algunas de las Asociaciones de Apoyo recaudan capital exclusivamente para la Cooperativa. La forma en la que las Asociaciones de Apoyo ofrecen la oportunidad de invertir (indirectamente) en la Cooperativa es diferente en cada país y depende, entre otros, del entorno normativo local. Asimismo, la Cooperativa colabora con las Oficinas nacionales de apoyo, que se encargan de aumentar la visibilidad de la Cooperativa, construyen alianzas estratégicas y se coordinan con las Asociaciones de Apoyo.

Todas las Acciones se emiten a su Valor nominal. Cuando se emiten nuevas Acciones, la situación financiera de los Miembros puede diluirse, ya que la emisión reduce el Valor liquidativo por Acción cuando el rendimiento financiero sobre las Acciones de nueva emisión es inferior al rendimiento financiero de las Acciones existentes. No hay efecto dilusivo en tanto que los nuevos Miembros reciben un voto en la Asamblea General, independientemente del importe invertido. La suma y el porcentaje de la dilución no pueden calcularse, ya que las Acciones se emiten continuamente y el número de Acciones que se pueden ofrecer es ilimitado. La Cooperativa publica trimestralmente información sobre sus resultados financieros y el capital total en circulación de los Miembros.

La emisión de las Acciones supone un coste anual, concretamente, el coste de adquisición del capital social, como la movilización del capital, las relaciones con los Miembros, las promociones, etc., alcanzando un importe aproximado de 6,7 millones de euros en 2019. Los costes directos de la emisión de Acciones no se cobran de forma separada a los Miembros. El código ISIN de las Acciones es NL0015026469.

#### 1.4.2 ¿Por qué se presenta este folleto?

Mediante la emisión (en principio) continua de Acciones a los 555 Miembros de la Cooperativa (a 31 de diciembre de 2019), la Cooperativa moviliza el capital necesario para llevar a cabo su misión de financiación para el desarrollo. La misión de la Cooperativa es desafiar a todos a invertir de forma responsable. Ofrece servicios financieros y apoya a las organizaciones para mejorar la calidad de vida de las personas o comunidades con bajos ingresos de forma sostenible. Por tanto, la Cooperativa ofrece las Acciones para atraer liquidez y así ofrecer préstamos y capital a los Socios y continuar con sus actividades comerciales. La Cooperativa sigue ofreciendo préstamos en 33 países en crecimiento de África, Asia, Sudamérica y el Caribe. La mayor parte del capital movilizado (85 %) se destinará a la concesión de préstamos a los Socios existentes basándose en su historial de amortización de préstamos y el impacto social, así como a algunos nuevos Socios que encajen dentro de la misión de la Cooperativa. Una parte minoritaria del capital movilizado (15 %) se destinará a la inversión de capital en Socios existentes y nuevos que necesiten fortalecer su capital para generar un mayor impacto social.

Dado que las Acciones se ofrecen de forma continua, no se dispone de una estimación realista sobre el número de Acciones que se emitirán realmente. Finalizada la validez de este Folleto en junio de 2021, la Cooperativa publicará en su [sitio web](#) el número total de Acciones que se hayan emitido durante la validez del mismo. Se estima que la captación neta alcanzará los 66,3 millones de euros. La captación neta real puede desviarse de esta estimación. La oferta no está sujeta a un acuerdo de suscripción basado en un compromiso firme.

Se han identificado tres posibles conflictos de interés a nivel directivo relacionados con actividades auxiliares: (i) D. van Eyk (miembro del Consejo Directivo) es titular de acciones de una sociedad cabecera de una sociedad en la que invierte la Cooperativa, (ii) Dña. Waweru es miembro del consejo de Family Bank Kenya (que es Socio de la Cooperativa), y (iii) Dña. Mungra es miembro del Consejo Supervisor de una entidad que pertenece a un grupo de sociedades que son Socios de la Cooperativa. No existen otros conflictos de interés.

# DEFINICIONES

---

En este folleto y su introducción general, a menos que el contexto exija lo contrario, los siguientes términos tendrán el significado que se indica a continuación:

<b>Anexo</b>	Un anexo de este Folleto que forma parte integral del mismo.	debidamente registradas, los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito u otras entidades debidamente organizadas para proporcionar acceso al crédito, ahorro y otros servicios financieros a los particulares y a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME).
<b>Fecha de aprobación</b>	La fecha de aprobación del Folleto por parte de la Autoridad de los Mercados Financieros ( <i>Autoriteit Financiële Markten</i> ) de los Países Bajos.	
<b>Estatutos</b>	Los estatutos de la Cooperativa, que se incorporan por referencia en este Folleto y se pueden leer en: <a href="http://www.oikocredit.coop/articles-of-association">www.oikocredit.coop/articles-of-association</a> .	<b>FX</b> Mercado de divisas
<b>CAD</b>	Dólar canadiense, la moneda de Canadá.	<b>GBP</b> Libra esterlina, la moneda de Reino Unido.
<b>CHF</b>	Franco suizo, la moneda de Suiza.	<b>Asamblea General</b> La asamblea general de miembros ( <i>algemene ledenvergadering</i> ) de la Cooperativa como se menciona en el artículo 15 de los Estatutos.
<b>Cooperativa</b>	OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U. A., con domicilio social en Amersfoort (Países Bajos).	<b>Consejo Directivo o CD</b> El Consejo Directivo de la Cooperativa ( <i>bestuur</i> ), tal como lo definen los artículos 33-43 de los Estatutos.
<b>Grupo cooperativo o el Grupo</b>	La unidad económica en la cual la Cooperativa y otras entidades jurídicas y asociaciones comerciales están conectadas organizativamente tal como lo define el artículo 2:24b del Código Civil holandés. Consulte la sección 2.2 para más detalles.	<b>Director General o DG</b> El director general de la Cooperativa tal como lo define el artículo 36 de los Estatutos.
<b>EUR</b>	Euro, la moneda de los Países Bajos y otros países europeos.	<b>Miembro</b> Un miembro (y accionista) de la Cooperativa, tal como lo define el artículo 5 de los Estatutos.
<b>Institución Financiera</b>	Las Instituciones Financieras son organizaciones o intermediarios como las Instituciones de microfinanzas, las instituciones financieras no bancarias	<b>Institución de Microfinanzas o IMF</b> Una Institución de Microfinanzas que ofrece servicios financieros a personas con bajos ingresos y otras personas desfavorecidas.
		<b>Valor liquidativo (por Acción)</b> El valor actual de una Acción calculado por la Cooperativa. Consulte la sección 6.2 para más

	detalles. Se debe tener en cuenta que el valor de rescate nunca puede ser mayor que el Valor Nominal.	<b>Fonds</b>	legal en Utrecht, Países Bajos.
<b>Valor Nominal (por Acción)</b>	El valor de la Acción cuando se emite (en euros, 200 €). Hay otras monedas disponibles.	<b>Oikocredit Nederland</b>	La Asociación de Apoyo de la Cooperativa en los Países Bajos ( <i>Oikocredit Ontwikkelingsvereniging Nederland</i> ) con domicilio legal en Utrecht, Países Bajos.
<b>Oficina internacional de Oikocredit</b>	La sede central de la Cooperativa en los Países Bajos que coordina y hace posible que desarrolle sus actividades en todo el mundo.	<b>Financiación de Socios</b>	Socios financiados por la Cooperativa, a los que se hace referencia en los estados financieros consolidados auditados de la Cooperativa como "financiación de desarrollo pendiente".
<b>Stichting Oikocredit International Share Foundation u OISF</b>	La OISF es Miembro de la Cooperativa y fue creado para permitir que los particulares y las organizaciones que no son Miembros inviertan indirectamente en la Cooperativa. Para lograr su propósito, la OISF lleva a cabo únicamente actividades de adquisición y administración de las Acciones en beneficio de los titulares ( <i>ten titel van beheer</i> ), emisión de Recibos de depósito a los titulares y actividades directamente relacionadas con lo anterior y, por lo tanto, funciona como una oficina administrativa ( <i>administratiekantoor</i> ) de la Cooperativa.	<b>Socio(s)</b>	Organizaciones a las que la Cooperativa ha proporcionado fondos y que desarrollan actividades económicas o proyectos empresariales que ofrecen rentabilidad financiera y social, principalmente en países de bajos ingresos.
		<b>Folleto</b>	Este folleto de la Cooperativa, incluidos cualquier Anexo y suplementos (si los hubiera) que se ponen a disposición pública a través del sitio web de la Cooperativa, <a href="http://www.oikocredit.coop">www.oikocredit.coop</a> .
<b>Stichting Oikocredit International Support Foundation</b>	Principalmente ofrece subvenciones para el desarrollo de capacidades a nuestras organizaciones asociadas, mediante la recaudación de donaciones de los Miembros y los inversores, entre otros.	<b>SEK</b>	Corona sueca, la moneda de Suecia.
		<b>Acciones</b>	Participaciones en el capital de la Cooperativa, como se menciona en los Estatutos.
<b>Oikocredit Nederland</b>	Un fondo de inversión creado por Oikocredit Nederland con domicilio	<b>Sociedad</b>	En referencia a la Cooperativa, como se menciona en el artículo 2 de los Estatutos ( <i>utilizado únicamente en las</i>

*tablas financieras para diferenciar entre la información financiera de la Sociedad y la información financiera consolidada).*

**Consejo de Supervisión o CS** El Consejo de Supervisión de la Cooperativa (*raad van toezicht*) como se menciona en los artículos 28-32 de los Estatutos.

**Asociación de Apoyo o AA** Asociaciones de Apoyo (entidades jurídicas no consolidadas en el Grupo de la Cooperativa) que se crean localmente para sensibilizar sobre la importancia del desarrollo y las inversiones socialmente responsables y ofrecer a particulares, iglesias, parroquias u otras organizaciones la oportunidad de invertir indirectamente en la Cooperativa (en el caso de que la AA sea un Miembro de la

Cooperativa).

**Inversiones a plazo o IP** La cartera de inversiones a plazo de la Cooperativa es la parte del total de activos empleada para gestionar la liquidez, como el rescate de capital u ofrecer fondos operativos. Consiste en bonos y acciones.

**USD** Dólar estadounidense, la moneda de los Estados Unidos de América.